



alianza por la salud alimentaria

Urgente que la Comisión de Educación de Diputados apruebe la reforma a la Ley General de Educación para garantizar alimentos saludables en el regreso a las aulas

- *Escolares consumen en promedio 500 calorías de más diariamente en las escuelas, con sólo 100 calorías más al día se pueden aumentar 5 kilos de peso al año.*
- *La reforma al artículo 75 de la Ley General de Educación busca que niñas y niños cuenten con alimentos sanos dentro y fuera de las escuelas del país.*
- *La pandemia es un llamado urgente a reducir el consumo de comida chatarra y bebidas endulzadas, cuando las comorbilidades asociadas a las muertes por COVID-19 son consecuencia del sobrepeso y la obesidad.*

Ciudad de México, 22 de marzo 2021. El 11 de febrero fue aprobada en el Pleno del Senado la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los párrafos quinto y tercero del artículo 75 de la Ley General de Educación, para que estudiantes de educación básica en el país cuenten con alimentos sanos dentro y fuera de las escuelas. Tras su aprobación la minuta fue enviada a la Cámara de Diputados y ahora está en manos de la Comisión de Educación votar para proteger los derechos a la salud y a la alimentación de niñas, niños y adolescentes en los entornos escolares, considerando que en todo momento debe priorizarse el interés superior de la niñez.

Esta reforma contempla tres importantes acciones que apuntan a la mejora y garantía del derecho a una alimentación adecuada y a la salud en las etapas de desarrollo del educando:

1. Precisa que las autoridades educativas deben atender los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas, expedidos por la Secretaría de Salud, para contribuir a una adecuada alimentación en el ámbito escolar.
2. Detalla el concepto de "autoridades correspondientes" nombrando a un grupo de autoridades en todos los ámbitos de gobierno, así como a las autoridades educativas ante las que se promoverá la prohibición de venta de alimentos con bajo valor nutrimental y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares.
3. Propone recuperar las tradiciones culinarias y preparaciones locales, dando preferencia a los alimentos de cada región, para rescatar la actividad comercial de alimentos artesanales sin azúcares y grasas industrializadas, ni aditivos químicos.

En México 1 de cada 3 niñas y niños vive con sobrepeso u obesidad y esta condición permanecerá en el 80% hasta la edad adultaⁱ. Además, de no implementar medidas preventivas, una de cada dos personas nacidas desde 2010 desarrollará diabetes a lo largo de su vida. Por lo que esta reforma se sumaría a las acciones integrales necesarias para combatir la grave crisis de obesidad, sobrepeso, diabetes e hipertensión que afecta a México desde edades tempranas.

Si bien la obesidad infantil es un problema de múltiples causas, es importante reconocer que uno de los factores determinantes es el ambiente alimentario. Las escuelas de México son consideradas ambientes que promueven la obesidad, conocidos como entornos obesogénicos, porque propician el alto consumo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas, así como una baja ingesta de alimentos naturales, regionales y saludables, hábitos alimentarios que pueden dañar la salud y el desarrollo de los escolares.

Un estudio realizado por la organización de El Poder del Consumidorⁱⁱ, en el que se exploró el ambiente alimentario en las escuelas primarias públicas del centro del país, evidenció que en las tiendas escolares se vendían principalmente productos chatarra (51%) y bebidas azucaradas (63%) y que más del 97% de las escuelas de todo el país no cumplen con los lineamientos aprobados desde hace una década.

La evidencia también demuestra que las escuelas han jugado un papel negativo para revertir el sobrepeso y la obesidad infantil. Por ejemplo, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en infantes de primer grado de primaria es de 26% y en sexto de primaria aumenta a 39%ⁱⁱⁱ, es decir, aumenta un 50% en solamente 5 años. Asimismo, durante la jornada escolar se consumen más de 500 calorías provenientes principalmente de productos chatarra y bebidas azucaradas, teniendo hasta 5 oportunidades para consumir productos no saludables, en tan sólo 4 horas y media^{iv}.



Por otro lado, afuera de las escuelas primarias hay de tres a ocho puestos ambulantes que venden productos chatarra antes y después de la jornada escolar, estos productos principalmente contienen exceso de calorías, azúcares, grasa y sodio.^v Un estudio reporta que los escolares que consumen en las inmediaciones de las escuelas ingieren un promedio de 360 calorías, que representan más del 20% de requerimiento diario para este grupo de edad.^{vi}

“Este consumo de calorías de más, gran parte de ellas llamadas “calorías vacías” porque vienen en productos con nulo o muy bajo valor nutricional que no generan saciedad, es la principal causa de aumento de peso entre los escolares. Tan sólo el consumo diario de 100 calorías de más nos puede llevar a aumentar 5 kilos de peso en un año. Aquí estamos hablando de un consumo promedio de 500 calorías al interior de las escuelas y de 360 calorías entre los que hacen compra en los puestos alrededor de las escuelas”, señaló Liliana Bahena, coordinadora de la campaña sobre entornos alimentarios escolares en El Poder del Consumidor.

“El derecho a la salud es interdependiente del derecho educación, es decir, niñas y niños deben recibir información científica para tomar decisiones sobre los beneficios de una alimentación saludable. De ahí la importancia que sean los espacios educativos quienes asuman el liderazgo en crear ambientes saludables y participantes junto con la niñez” indicó Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, REDIM.

El regreso a las escuelas marca una oportunidad importante para modificar los ambientes escolares alimentarios que garanticen el derecho a la salud de niñas y niños. Este periodo legislativo aún no termina, por lo que está en manos de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados hacer que las escuelas sean entornos saludables.

“Los tomadores de decisión tienen la enorme responsabilidad de proteger la salud de niños y niñas. Sin duda los entornos escolares deberán forjar una nueva normalidad en la que se garantice plenamente el derecho a una alimentación de calidad, pues esta tendrá un impacto significativo en el fortalecimiento del sistema inmune y la prevención de enfermedades no transmisibles. La Comisión de Educación tiene la oportunidad de caminar hacia la garantía de ese derecho, así que esperamos que la minuta sea aprobada sin cambios”, comentó Ana Larrañaga, Coordinadora de la Coalición ContraPeso.

La pandemia nos ha mostrado una consecuencia más de los riesgos que representa una mala alimentación, el sobrepeso y la obesidad y sus consecuencias, que no sólo traen enfermedad y muerte por hipertensión, diabetes y varios tipos de cáncer, también son las principales comorbilidades asociadas a las muertes por la COVID-19.

Desde las organizaciones que conforman la Alianza por la Salud Alimentaria, hacemos un llamado para que las diputadas y los diputados demuestren su compromiso con la niñez mexicana y voten a favor y sin modificaciones la reforma al artículo 75 de la Ley General de Educación. La salud y el sano desarrollo de nuestros estudiantes no puede esperar.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna 55-2271-5686;
Diana Turner cel. 55-8580-6525;
Denise Rojas cel. 55-1298-9928.

ⁱ Marrón-Ponce JA, Sánchez-Pimienta TG, Louzada MLDC, Batis C. Energy contribution of NOVA food groups and sociodemographic determinants of ultra-processed food consumption in the Mexican population. *Public Health Nutr.* 2018 Jan;21(1):87-93.

ⁱⁱ El Poder del Consumidor. Explorando el ambiente alimentario: barreras y facilitadores en la implementación de la regulación de venta de alimentos y bebidas en escuelas primarias de México.2018.

ⁱⁱⁱ Ávila-Curiel A. et al. Estado de nutrición en población escolar mexicana que cursa el nivel primaria. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y de Nutrición Salvador Zubirán. Ciudad de México, México. 2016

^{iv} Bonvecchio, A. Theodore, F, Hernández-Cordero, S. Campirano-Núñez, F. Islas, AL. Safdie, M. Rivera-Dommarco J. La escuela como alternativa en la prevención de la obesidad: la experiencia en el sistema de salud escolar. 2010;16(1):13–6.

^v El Poder del Consumidor. Explorando el ambiente alimentario: barreras y facilitadores en la implementación de la regulación de venta de alimentos y bebidas en escuelas primarias de México.2018

^{vi} 1. Borradaile KE, Sherman S, Vander Veur SS, et al. Snacking in children: the role of urban corner stores. *Pediatrics.* 2009;124(5):1293-1298.
2. Barrera LH, Rothenberg SJ, Barquera S, Cifuentes E. The Toxic Food Environment Around Elementary Schools and Childhood Obesity in Mexican Cities. *Am J Prev Med.* 2016 Aug;51(2):264-270.